

## Resolución Administrativa

Nº 019 - 2009 - ANA - ALAPASCO

Pasco, 31 de Marzo de 2009

Visto, el acta de reunión extraordinaria de fecha 08 de marzo del 2009, realizado por los miembros usuarios de agua del sector de Tactayoc- Santa de Tusi, presidido por el señor Liborio Daga Carhuaricra, donde acuerdan la conformación del Comité de Regantes Tactayoc, usuarios del Sistema de Riego Tactayoc; el mismo que solicita el reconocimiento de la organización y los miembros de la Junta Directiva de su organización;

## CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 057-2000-AG - Reglamento de Organización Administrativa del Agua, los Usuarios de Agua se organizarán en comisiones de Regantes y Juntas de Usuarios, quienes perseguirán fines no lucrativo, serán de duración indefinida y tendrán domicilio en la circunscripción territorial donde operan:

Que, en la quinta disposición complementaria del Decreto Supremo Nº 057-2000-AG; señala que si el caso lo requiere las Comisiones de Regantes podrán contar con Comités de Regantes, con el objeto de apoyar la realización de trabajos de limpieza, mantenimiento de los canales y distribución del agua de acuerdo a los roles de riego establecidos y elaborados por la Comisión de Regantes y Junta de Usuarios, aprobado por la Autoridad Local de Aguas;

Que, mediante acta de fecha 08 de marzo del 2008, con Registro Nº 203-2009, se constituye el Comité de Regantes Tactayoc, y se designa la conformación de los miembros de la Junta Directiva de la referida organización, cumpliendo con presentar el Padrón de usuarios y el acta de asamblea donde eligen a los miembros de su Junta Directiva:

Que, estos pequeños organizaciones de usuarios de agua cuentan con un canal de abastecimiento de agua común, que por condiciones geográficas y topográficas se encuentran dispersas; razón por la cual no es posible reconocerlo como una Comisión de Regantes; así mismo existiendo un interés por parte de los usuarios en fortalecer su organización por la cual requieren necesariamente el reconocimiento de su Junta directiva a fin de darle formalidad y cumplimiento a los acuerdos internos a los que puedan arribar;

Siendo necesario reconocer a los miembros de la Junta Directiva de esta organización, de conformidad y acorde a la realidad de nuestra región, con las atribuciones conferidas por la normativa en materia de aguas y considerando la quinta disposición complementaria del Decreto Supremo Nº 057-2000-AG;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º** .- Reconocer el Comité de Regantes Tactayoc, como organización de usuarios integrante del Sector de Riego Tingo, comprensión del Distrito de Santa Ana de Tusi, provincia de Daniel Carrión, departamento de Pasco; así como a su primera Junta Directiva conformada por los siguientes miembros:

Presidente : Sr. DAGA CARHUARICRA, Liborio Vicepresidente : Sr. BERROSPI ARRIETA, Néstor Secretario : Sr. DAGA HUARICANCHA, Edgar Tesorero : Sr. GONZALES PORTAL, Fortunato Vocal : Sr. HURTADO SALGADO, Juan

**Artículo 2º**.- La Junta Directiva del Comité de Regantes materia de reconocimiento, deberá apoyar en la realización de trabajos de limpieza, mantenimiento de los canales y distribución del agua de acuerdo a los roles de riego establecidos, con pleno conocimiento de la Junta de Usuarios Pasco.

**Artículo 3º.**- Notificar la presente Resolución a los interesados y a la Junta de Usuarios Pasco.

Registrese y comuniquese

AUTORIDAD NACIONAL DEL ASUA ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA PISCO

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA